



Santiago, Agosto de 2022

Estimadas madres, padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2022. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter OBLIGATORIO por lo que NO REQUIERE la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario y el decreto exento N°6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que cursen 1º año básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Las vacunas que recibirán las alumnas de 1º año básico son DTPA, previene las siguientes enfermedades:

**Difteria:** Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria la cual se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias.

Sus complicaciones son en relación a la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal, faringoamigdal, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal, polineuritis, miocarditis. Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.

**Tos convulsiva o coqueluche:** Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada Bordetella pertussis, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta al tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva al vómito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente durante la inspiración lo que podría conducir a la muerte. La vacunación en lactantes contra la Tos Convulsiva, no confiere inmunidad de por vida, sino que esta se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, lo cual se traduce en más escolares y adolescentes susceptibles de enfermar.

**Tétanos:** Es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende, es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada. También existe el tétanos que transmite la madre a sus hijos a través del cordón umbilical.

Los síntomas principales son espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que se van diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad.

Las reacciones esperadas después de la vacunación son:

- Dolor.
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción.
- Fiebre sobre 38ºC.
- Irritabilidad.



Colegio Politécnico Santa Ana  
Equipo Psicosocial



Si su hija, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores.
- Repitente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado)
- Personas con inmunodeficiencia (defensas bajas) congénita o adquirida.
- ¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):
- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a las alumnas.

¿Cuándo se vacunará?

El día 08 de agosto del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niñas.

¿Dónde se vacunará?

Colegio Politécnico Santa Ana

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Andes



-----  
Colegio Politécnico "Santa Ana"

Señor Apoderado:

Informo a usted que, por instrucciones de la SEREMI de Salud, vendrá personal del Consultorio Andes para vacunar a las alumnas de 1° básico, vacuna correspondiente a su edad el **día 08 de Agosto de 2022.**

Atentamente.

**LA DIRECCIÓN**

**AUTORIZO:**            **SÍ** \_\_\_\_\_            **NO** \_\_\_\_\_

**NOMBRE ALUMNA:**

**CURSO:**

**NOMBRE APODERADO:**

**FIRMA APODERADO:**